Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0220

Martes, 17 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 14/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 14/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 14/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0110	35900	Otros gastos financieros	9,00 €
0110	91300	Amortización prestamos	1.656,48 €
2410	16006	Cuotas sociales	44.132,46 €
3260	22000	Ordinario no inventariable	35.728,35 €
9200	16000	Seguridad social	40.660,40 €
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	178.751,97 €

CVE: BOP-2026-5378
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

9200	46700	A consorcios	7.545,00 €
9200	62500	Mobiliario	2.874,05 €
9310	77000	Convenio exclusión financiera	6.487,87 €
		TOTAL MC SUPLEMENTO	317.845,58 €

Crédito extraordinario en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1520	21200	Edificios y otras construcciones	14.910,77 €
1700	62101	Aepsa	459,80 €
3120	62201	Edificios y otras construcciones	17.144,12 €
3120	62500	Mobiliario	15.239,58 €
3321	13100	Laboral temporal	2.884,15 €
4530	68200	Edificios y otras construcciones	4.356,00 €
9200	35900	Otros gastos financieros	894,61 €
		TOTAL MC CRÉDITO EXTRAORDINARIO	55.889,03 €

TOTAL SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO	373.734,61 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

CVE: BOP-2026-5378
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Suplemento y crédito extraordinario en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	373.734,61 €
	TOTAL	373.734,61 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Conquista de la Sierra, 10 de noviembre de 2026
Jose Campos Rol
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5378
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es